Contratación, MARZO 27 2023

Señor:
**WILMER ENRIQUE QUIROGA OROZCO**
Técnico Administrativo Unidad Administradora Servicios Públicos AAA
Contratación - Santander

**REF.: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que deberá usted realizar la supervisión, vigilancia y control del contrato de Mínima Cuantía **No C-MIC-008-024-2023** Celebrado con **SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S. NIT: 901.212.564-0** representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN ACEVEDO PORTILLA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.095.907.199 Expedida en Girón, En consecuencia, le corresponde realizar las funciones inherentes o que se deriven de la labor de supervisión y control de los contratos, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos internos y la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.

En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

En la oficina de la secretaría de Gobierno, así como publicados en el Secop, podrá obtener las copias de los documentos que requiera para efectuar la respectiva supervisión.

Atentamente,

**MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL**

Alcaldesa Municipal de Contratación (S)

Se da constancia de la notificación de supervisión del contrato de Mínima Cuantía **No C-MIC-008-024-2023.**